



# Reunión Nacional de Educación Alimentaria Nutricional

**FAGRAN**  
FEDERACIÓN ARGENTINA  
DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN

2022





FEDERACIÓN ARGENTINA  
DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN



## **Autoridades de Fagran**



### *Consejo Federal*

#### ASOCIACIONES:

Argentina de Dietistas y Nutricionistas.  
Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en  
Nutrición de San Luis.  
Sanjuanina en Nutrición.  
de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en  
Nutrición de la Pcia. del Chubut.  
Formoseña de Graduados en Nutrición.  
Mendocina de Graduados en Nutrición.  
Civil de Nutricionistas del Neuquén.  
Santacruceña de Nutricionistas.  
Fueguina de Graduados en Nutrición.

#### COLEGIOS:

de Nutricionistas de la Pcia. de Buenos Aires.  
de Nutricionistas de la Pcia. de Corrientes.  
de Graduados en Cs. de la Nutrición de Jujuy.  
de Nutricionistas y Lic. en Nutrición de La Rioja  
de Nutricionistas de la Pcia. de Misiones.  
de Graduados en Nutrición de Salta.  
de Nutricionistas y Licenciados en  
Nutrición de Santa Fe.  
de Graduados en Nutrición de  
Santiago del Estero.  
de Nutricionistas de la Pcia. de La Pampa.  
de Graduados en Nutrición de Catamarca.  
Rionegrino de Graduados en Nutrición.  
de Licenciados en Nutrición, Nutricionistas  
Dietistas, Nutricionistas o Dietistas de  
Tucumán.  
de Nutricionistas de la Pcia. De Córdoba.  
de Lic. en Nutrición, Nutricionistas, Dietistas,  
Nutricionistas y Profesionales Universitarios  
Dietistas de la Provincia del Chaco.  
de Nutricionistas de la Pcia. de Entre Ríos.

### *Secretariado Ejecutivo*

Presidenta: LIC. ANA CÁCERES  
Secretaria Adjunta: LIC. LAURA BARBIERI  
Secretaria Administrativa: LIC. ELIANA  
KOSIOREK  
Tesorera: LIC. VALERIA ABAJO  
Protesorera: LIC. XIMENA BARCIA  
Secretaria De Relaciones Públicas: LIC. ANA  
PAULA BRUVERIS  
Prosecretaria dee Relaciones Públicas: LIC.  
PATRICIA PERRICONE  
Secretaria de Asuntos Gremiales y Laborales:  
LIC. PAULA DAS NEVES  
Prosecretaria de Asuntos Gremiales y  
Laborales: LIC. CYNTHIA MUSSO  
Secretaria de Acción y Previsión Social: LIC.  
LUCIANA GARCÍA PASQUARÉ

### *Equipo técnico de conducción*

Lic. Mercedes Paiva,  
Lic. Laura Barbieri,  
Lic. Eliana Kosiorek y  
Lic. M. Florencia Sotelo.



## Participantes por EM

Por el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba: **Lic. Rosana Forcato**,

por la Asociación Mendocina de Graduados en Nutrición: **Esp. Nut. Alejandra Moor**,

por el Colegio de Graduados en Nutrición de la Prov. de Salta: **Lic. Marta Elena Machuca**,

por la Asociación Civil de Nutricionistas del Neuquén: **Lic. Fabiana Echevarría**,

por el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones: **Lic. Gabriela Reyna**,

por el Colegio de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de Corrientes: **Lic. Verónica Gabassi**,

por el Colegio de Nutrición de Entre Ríos: **Lic. Ana Paula Vila, María Carolina Llena y Verónica Ayelén Pacífico**,

por el Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca: **Lic. María del Carmen Sosa y Patricia María Beatriz Perricone**,

por la Asociación de Nutricionistas de San Luis: **Lic. Griselda Sosa y la Lic. Silvana Lucero Alfonso**,

por la Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas: **Lic. Elizabeth Rigada**,

por el Colegio RioNegrino de Graduados en Nutrición: **Lic. Sonia Lascano**,

por el Colegio de Nutricionistas de La Pampa: **Lic. Camila Ibañez y Carolina Cecilia Gallo**,

por la Asociación SanJuanina de Nutrición: **Lic. Yanina Rodriguez**,

por la Asociación Formoseña de Graduados en Nutrición: **Lic. Anita Ortiz y Rosana N. Polo**,

por el Colegio de Nutricionistas - Dietistas y Lic. en Nutrición de la Provincia de Buenos Aires: **Lic. Paula Das Neves, Nadia Attie y Lic. Laura Chiormi**,

por la Asociación Faguina de Graduados en Nutrición: **Lic. Paula Marquez y la Lic. Florencia Otero**,

por el Colegio de Nutricionistas de la Rioja: **Lic. Yolana Carreño Alem**,

por la Asociación Santacruceña de Nutricionistas: **Lic. Gisella Barragán**, y

por Colegio de Graduados en Nutrición de Santa Fe (2° CC): **Lic. Eliana Soledad Maciá**.



# Reunión Nacional de Educación Alimentaria Nutricional

**FAGRAN**

FEDERACIÓN ARGENTINA  
DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN

2022



# Índice de Contenidos

- 1. Palabras de apertura a cargo de la Presidenta Lic. Ana Caceres** Pág. 6-7
  
- 2. Metodología de Trabajo** Pág. 8-9  
2.1. Primera Jornada 2019. | 2.2. Segunda jornada 2022.
  
- 3. Introducción** Pág. 10-13  
3.1. Contexto Epidemiológico | 3.2. Herramientas poblacionales para la Educación Alimentario Nutricional | 3.3. Incidencia de la Organizaciones de la Sociedad Civil en políticas públicas y Educación Alimentaria Nutricional | 3.4. Marco Conceptual EAN ¿Cuán constructivistas somos?.
  
- 4. Consideraciones Generales** Pág. 14-18  
4.1. Tecnologías de la información y Comunicaciones (TIC), Redes Sociales (RRSS) y medios | 4.2. Ley de Promoción de la Alimentación Saludable | 4.3. Pesocentrismo, gordofobia y redes sociales. | 4.4. Perspectiva de género y lenguaje inclusivo | 4.5. EAN en el trabajo (carga horaria).
  
- 5. Sistematización de experiencias de EAN Federal** Pág. 18
  
- 6. Conclusiones** Pág. 19
  
- 7. Anexos** Pág. 20-24  
7.1. Anexo 1 : Tecnologías de la información y Comunicaciones (TIC), Redes Sociales (RRSS) y medios | 7.2. Anexo 2: Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (ventajas, desventajas y desafíos) | 7.3. Anexo 3: horas del Lic. en Nutrición destinadas a EAN | 7.4. Anexo 4: Experiencias de EAN presentadas en las RenEAN 2019.
  
- 8. Agradecimientos** Pág. 25
  
- 9. Bibliografía** Pág. 26



## **Palabras de apertura**

**A cargo de la Presidenta Lic. Ana Cáceres**

*¡Bienvenidas y bienvenidos!*

Es para este Secretariado Ejecutivo una gran alegría poder encontrarnos todas aquí, coincidiendo con el aniversario de los 49 años de la conformación de esta Entidad. Estamos aquí como colectivo profesional y como trabajadores/as con voz propia, quienes junto a otros actores de la comunidad queremos hacer nuestros aportes a la Educación Alimentaria Nutricional (EAN). Realizamos esta reunión en cumplimiento del mandato emanado de la Asamblea Ordinaria N° 64 de octubre del año 2012, surgida como propuesta de miembros del Consejo Federal, preocupaciones e inquietudes enviadas desde diferentes provincias, entidades y colegas. En Argentina, el Derecho a la Alimentación está contenido en pactos y declaraciones internacionales; en ese sentido: "Las Declaraciones acerca de los Derechos Humanos y otras declaraciones siguientes tendientes a la garantía de tener fuerza de ley, formando parte de las Constituciones Nacionales y del marco jurídico de aplicación actual", y en el sentido de la ratificación del Derecho a la Alimentación se pone especial énfasis en el Derecho a la Educación, conviniendo en que la educación debe orientarse hacia al pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad debe fortalecer el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales", como por ejemplo, las referidas a lo que las personas decidan comer. Las y los nutricionistas hacemos EAN todo el tiempo, en cada uno de nuestros ámbitos de ejercicio de nuestra profesión: cuando hacemos clínica, cuando trabajamos en consultorio, en salud pública, cuando nos dedicamos a las políticas alimentarias, cuando gestionamos un servicio de alimentación. Todo nuestro trabajo se encuentra atravesado de alguna manera por la EAN, y es por esto, que entendemos la necesidad de generar un documento de consenso nacional, que sirva de soporte para todo el colectivo. Es por eso que este colectivo profesional viene a sumar esta pers-

pectiva a la EAN, no como único actor de la sociedad que puede realizar actividades de EAN, pero sí como una forma de devolver a la sociedad la evidencia científica disponible y el resultado de nuestro trabajo e investigaciones.

La Reunión Nacional de Educación Alimentaria Nutricional (ReNEAN) fue realizada en una primera instancia los días 3 y 4 de Octubre del 2019 en la Ciudad de Buenos Aires; luego de ese primer encuentro, la pandemia puso de manifiesto la fragilidad de la salud pública en Argentina, la alta prevalencia de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y lo fértil que fue el terreno en Argentina para el virus COVID-19; pero, por otra parte, las políticas de contención social de apoyo alimentario, como las ya existentes Asignación Universal por Hijo y Asignación Universal por Embarazo, sumaron refuerzos con el Programa Alimentar, la transformación del Programa Pro-Bienestar, en formación del programa de distribución de leche fortificada en los centros de salud. Todas estas políticas se transformaron en políticas de transferencia de recursos directamente al bolsillo de las personas.

A través de este mecanismo de transferencia se busca simplificar el acceso a la política pública y también nominalizar el acceso a la misma. Pero, además, busca el empoderamiento de las personas, la autonomía y la posibilidad de elegir libremente qué alimentos comprar y qué alimentos consumir, y es acá en donde la evidencia nos demuestra que las elecciones están condicionadas por los entornos en donde vivimos, entornos que hoy son muy POCO saludables.

Aparece en escena una gran conquista que tuvimos este año que fue la sanción y reglamentación de la Ley de promoción de la alimentación saludable, que apunta justamente a generar elecciones saludables; proteger la salud a través de garantizar el derecho a la información, a regular la publicidad, promoción y patrocinio de





alimentos y por supuesto a transformar entornos que son poco saludables en entornos saludables.

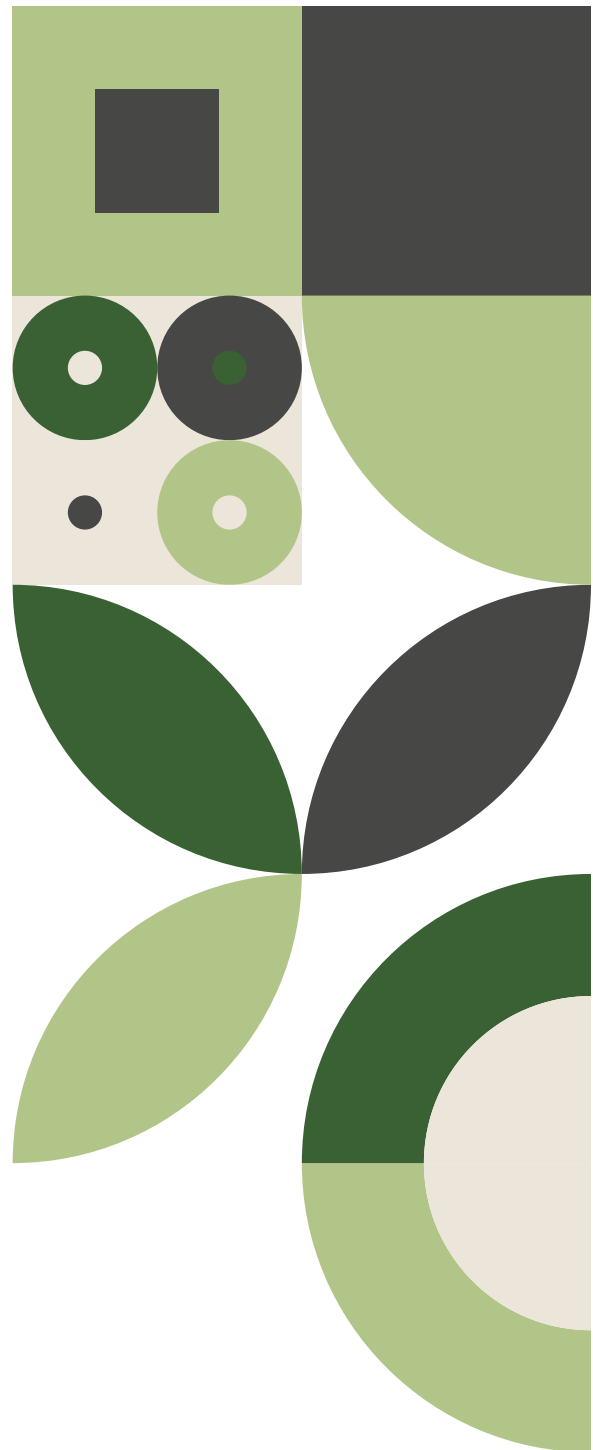
Otro tema que vino para quedarse es la virtualidad, en formatos como zoom, meeting, webinar, cursos virtuales tutorizadas y autoadministrados y con un alcance inimaginable; a la vez, la explosión de las redes sociales y una expansión de los medios masivos de comunicación, permiten muchas maneras innovadoras de hacer EAN.

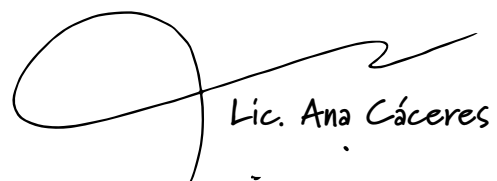
Por lo tanto, desde aquel octubre de 2019, el contexto se transformó diametralmente, y nos vemos en la necesidad de generar un nuevo espacio de discusión, una nueva jornada, que es hoy, que toma las conclusiones del 2019, las amplía, las profundiza y las enmarca en este nuevo contexto de SINDEMIA y pos pandemia.

Las Entidades Miembro (EM) de FAGRAN participantes: Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba, Asociación Mendocina de Graduados en Nutrición, Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, Asociación Civil de Nutricionistas del Neuquén, Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones, Colegio de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de Corrientes, Colegio de Nutrición de Entre Ríos, Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca, Asociación de Nutricionistas de San Luis, Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Chaco, Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas, Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición, Colegio de Nutricionistas de La Pampa, Asociación Sanjuanina de Nutrición, Asociación Formoseña de Graduados en Nutrición, Colegio de Nutricionistas - Dietistas y Lic. en Nutrición de la Provincia de Buenos Aires, Asociación Fueguina de Graduados en Nutrición, Colegio de Nutricionistas de la Rioja, Asociación Santacruzense de Nutricionistas y Colegio de Graduados en Nutrición de Santa Fe (2° CC).

Cabe destacar, que todas las participantes han firmado su Declaración de conflictos de interés de los participantes, como parte de la política de FAGRAN de ser una Institución sin conflictos de interés con la industria farmacéutica y alimentaria.

*¡Muchas gracias por acompañarnos!*



  
Lic. Ana Cáceres



## 2.

## Metodología de trabajo

### 2.1. Primera Jornada 2019

Los Ejes de trabajo abordados:

1. Diagnóstico de situación de la EAN a nivel Nacional.
2. Marcos legales nacionales y provinciales.
3. Estrategias EAN virtuales y presenciales.

#### Objetivo general

- Analizar, Debatir y Construir consensos en el marco de la Educación Alimentaria Nutricional en diferentes situaciones de la vida.

#### Objetivos específicos

- Relevar información sobre el estado de situación de la EAN en cada Provincia.
- Identificar el contexto epidemiológico que enmarcan las actividades de EAN.
- Presentar las Guías Alimentarias para la Población Argentina como herramienta fundamental para la EAN.
- Problematizar la teoría constructivista del conocimiento y su relación con EAN.
- Conocer Marco Legal: políticas públicas que incluyan la EAN y su impacto en la salud pública.
- Lograr un consenso Nacional sobre la temática.

La primera jornada se organizó en distintos momentos:

**1)** La Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN) conformó una Comisión interna de Planificación, Elaboración y Revisión de Contenidos integrada por la Lic. Mercedes Paiva, en carácter de Coordinadora, y las Lic. Andrea Graciano y Malena Giai, como colaboradoras; la cuál convocó a la formación de una Comisión Coordinadora por cada Entidad Miembro, constituyendo una Comisión Ampliada a nivel Nacional. Se confeccionó un cuestionario diagnóstico y sistematización virtual que fue enviado oportunamente a cada Comisión Ampliada con el fin de relevar información sobre la temática que refleje la actividad de recopilación de la Comisión Coordinadora en cada Provincia. Del cual se obtuvieron el total de respuestas, que permite afirmar la representatividad a nivel Federal.

**2)** Se presentaron los resultados del cuestionario y participaron disertantes especialistas en el tema. La Dra. Silvia Lema (Prof. Titular Regular de la Cátedra de Educación en Nutrición, Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas, UBA), desarrolló conceptos claves en EAN; la Lic. Veronica Risso Patrón (Coordinadora del Programa de Alimentación Saludable y Prevención de Obesidad, Ministerio de Salud de la Nación), presentó resultados de la 4ta Encuesta Nacional de Factores de Riesgo y resultados preliminares de la 2da Encuesta Nacional de Nutrición y Salud; la Lic. Malena Giai (Lic. en Nutrición, Programa de Alimentación Saludable y Prevención de Obesidad, Ministerio de Salud de la Nación), abordó la utilización de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA) como herramienta para la EAN; y la abogada Belen Ríos (Directora del área legal de Fundación Interamericana del Corazón), disertó sobre el marco legal relacionado a entornos saludables y EAN.

**3)** Se trabajó en modalidad taller por grupos sobre los siguientes ejes: Actividades de EAN que realizan los distintos Programas con componente Alimentario Nutricional en cada provincia; Actividades que debería realizar y no realiza; Necesidad de capacitación específica; y, carga horaria necesarias para hacer la tarea de EAN.

## 2.2. Segunda jornada 2022

### Objetivo General

- Analizar, Debatir y Construir propuestas en el marco de la Educación Alimentaria Nutricional en diferentes situaciones de la vida en dos ejes de acción TIC y Octógonos y Productos envasados.

### Objetivos específicos

- Reflexionar sobre el marco teórico de la realización de la EAN, en espacios sociales de niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Trabajar sobre las estrategias en redes y medios como TIC, en espacios sociales de niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Analizar la implementación de los octógonos y productos envasados en el marco de la reglamentación de la ley de alimentación saludable y las acciones de EAN en su cumplimiento.

La segunda jornada se organizó en distintos momentos:

**1)** La Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN) conformó un equipo interno de Planificación y Organización de la segunda jornada de la ReNEAN y la posterior elaboración del Documento Nacional de EAN, conformado por las Lic. Mercedes Paiva, Laura Barbieri, Eliana Kosiorek y M. Florencia Sotelo.

**2)** Se presentaron disertaciones de expertos en los ejes temáticos pertinentes. Las Lics. Mara Inés García, Gisel Gonzalez, Clara Zárate y Laura Barbieri (equipo técnico de FAGRAN de acciones de incidencia para la promulgación de normas reglamentarias de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable en Argentina), desarrollaron los aportes de FAGRAN en el recorrido histórico que se llevó adelante para la aprobación de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, y profundizaron en las implicancias de dicha Ley en Argentina; La Lic. Malena Giai (Coordinadora del Programa de Alimentación Saludable y Prevención de Obesidad, Ministerio de Salud de la Nación) abordó los desafíos que implica la utilización de las Guías Alimentarias para la Población Argentina en el contexto actual de implementación de la nueva Ley N° 27.642; Por último, la Lic. Eliana Hansen y la psicóloga Candela Yatche, en modalidad Conversatorio, problematizaron el pesocentrismo y la gordofobia, en relación a las redes sociales y perspectiva de género en EAN.

**3)** Se trabajó en modalidad de taller en grupos heterogéneos sobre los siguientes ejes: EAN en redes sociales, medios y TICS; y Alimentos envasados, octógonos y Ley de Promoción de la Alimentación Saludable en EAN, ambos ejes insertados en espacios sociales según grupos etarios niñas/os, adolescentes, adultos y persona mayor.

## **3. Introducción**

### 3.1. Contexto epidemiológico

En el año 2019 se dieron a conocer los resultados de la 4ta Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (4ta ENFR) y de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 2), los cuales constituyen la información válida y confiable más actualizada a la fecha, sobre aspectos relacionados con la nutrición en la República Argentina. Es importante resaltar que la población argentina se encuentra en un momento de mayor prevalencia malnutrición por exceso en los diferentes grupos etarios, siendo un factor de riesgo que podría aumentar las posibilidades de desarrollar las principales enfermedades no transmisibles (ENT) representadas por las enfermedades cardio y cerebrovasculares, cáncer, diabetes, como así también enfermedades respirato-



rias crónicas, caries, entre otras. Dato que se correlaciona con la frecuencia de consumo de los diferentes grupos de alimentos en la población, resaltando el bajo porcentaje de consumo de alimentos saludables en contraposición con los altos porcentajes de consumo de alimentos no recomendados (de acuerdo a las recomendaciones de las GAPA 2016).

A la vez, evidencian la falta de comprensión de las etiquetas y de los rótulos de alimentos, como así también la necesidad de repensar los Entornos Escolares como espacios saludables, con ofertas de alimentos sin excesos de nutrientes críticos, con mejor acceso al agua potable y segura, a la actividad física, entre otros. Esto último, interconectado además, con el efecto que tiene la publicidad y la promoción de alimentos en las decisiones de compra y consumo de alimentos no recomendados por parte de las infancias y los adultos. La Lic. Verónica Risso Patron, en ese momento en representación del Ministerio de Salud de la Nación, fue la encargada de presentar este contexto epidemiológico.<sup>1,2</sup>

Según la información relevada por el cuestionario enviado a las Entidades Miembro (EM) para la primera Reunión, todas consideraron que la epidemia de sobrepeso y obesidad, en todas las edades, en escolares especialmente, necesita de políticas públicas para su prevención, como el etiquetado frontal. A la vez, se acuerda que otra de las medidas que debe tomarse al respecto, es regular la publicidad de alimentos en medios de comunicación, como así también la oferta de alimentos y publicidad en los entornos escolares. Todas las EM afirman que para su prevención se DEBE realizar acciones de EAN en todas las edades. En el año 2020, con la llegada de la pandemia por COVID-19, las problemáticas alimentario nutricionales se intensificaron, y organismos internacionales como la FAO, “afirman que corren peligro tanto las vidas como los medios de subsistencia, y el interrogante es si tendrá un impacto negativo en la seguridad alimentaria a nivel mundial; Este organismo se encuentra especialmente preocupado por el acceso de las poblaciones a los alimentos a mediano y largo plazo”.<sup>3</sup>

### 3.2. Herramientas poblacionales para la Educación Alimentario Nutricional

Existen numerosas situaciones epidemiológicas a nivel Nacional que requieren de una guía que sirva para llevar adelante una amplia gama de políticas y programas en salud, agricultura e industria, alimentación y nutrición, principalmente en cuestiones que atienden la promoción de la salud y prevención y disminución de las enfermedades relacionadas con la alimentación. Para ello, es necesario contar con herramientas que brinden la oportunidad única de impactar favorablemente en todo el sistema alimentario, desde la producción al consumo, y que incluyan específicamente EAN.

Según la información relevada por el cuestionario enviado a las EM para la primera Reunión, 13 Entidades afirmaron utilizar las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA) y las Guías para la Población Infantil (GAPI).

En el año 2000, dada la situación en la que se encontraba el país, se construyeron las primeras Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA), basadas en pruebas sólidas que responden a las prioridades en salud pública y nutrición de nuestro país, contemplando patrones de producción y consumo de alimentos, influencias socioculturales, datos de composición de alimentos y accesibilidad, entre otros factores. Siendo recomendaciones específicas sobre alimentación y estilos de vida saludables, en términos de alimentos, grupos de alimentos y patrones culturales.

En el año 2016 fueron sometidas a un proceso de actualización desde una perspectiva más integradora, teniendo en cuenta combinaciones de alimentos (comidas), modalidades de alimentación, consideraciones de inocuidad alimentaria, puesta en valor de culturas alimentarias tradicionales y aspectos de sustentabilidad.

En el año 2019, según la Resolución 693/2019, las GAPA han sido establecidas como estándar de referencia nacional para el diseño de regulaciones y políticas públicas de



alimentación saludable, en particular orientado a políticas de asistencia alimentaria. La misma resolución menciona que el conocimiento acerca de las propiedades nutricionales de los alimentos, así como de los requerimientos para una alimentación equilibrada y completa, se van renovando de modo dinámico, por lo que las GAPA deberán ser actualizadas de forma periódica, de acuerdo con el artículo 4 de la normativa, será cuando la Cartera Sanitaria lo encuentre oportuno. Para la elaboración y/o actualización de las guías alimentarias, en la mayoría de los países del mundo se constituyen comisiones nacionales e interinstitucionales. La coordinación de este proceso es competencia del Ministerio de Salud de la Nación, como se efectuó en el año 2016. Luego se involucran otros ministerios e instituciones que se vinculan con la temática. Existe una fuerte recomendación de basarse en los conocimientos de una gama amplia de disciplinas y ámbitos además del médico/nutricional, entre otros el análisis del ciclo biológico ambiental, las ciencias agrícolas y ambientales, la economía y la sociología.

Considerando que es inminente iniciar un proceso de revisión y actualización de las GAPA por los siguientes motivos:

- **Evidencia actualizada:** En los últimos años se publicaron en nuestro país estudios poblacionales indispensables que permiten caracterizar de una forma más certera la situación epidemiológica alimentaria nutricional que obliga a repensar el énfasis de algunos de los mensajes de nutrición y alimentación.

- **Clasificación NOVA:** En estos años surge y se posiciona la clasificación NOVA de alimentos con el apoyo de OPS/OMS, que se centra en el grado de procesamiento de los alimentos y su impacto en la salud. En tensión con la clasificación de las GAPA basada en la agrupación según composición nutricional de los alimentos, con respecto a la utilización de sellos de advertencias que instala la nueva Ley, con eje en el grado de procesamiento.

- **Sistemas Alimentarios Sostenibles:** Otra perspectiva que es importante revisar y profundizar en las GAPA es la relación existente entre Sostenibilidad (ambiental, económica y social) y las formas de alimentación que se promueven. Esta dimensión que pone el foco en los Sistemas Alimentarios Sostenibles, y que está relacionada con la Soberanía Alimentaria, es fuertemente recomendada por los organismos internacionales y está siendo progresivamente incorporada en las guías de diferentes países.

- **Perspectiva de género:** También la perspectiva de géneros debe ser actualizada en las GAPA en vistas de los avances en la materia. En plan de no contribuir a la reproducción de desigualdades ni de roles de género estereotipados, en un campo del cuidado donde las mujeres tienen un gran protagonismo, como es la alimentación.

- **Vegetarianismo y veganismo:** Por otra parte, una tendencia que se viene registrando en franco aumento en nuestro país (y en el mundo) es la implementación de dietas vegetarianas y/o veganas por parte de la población, que según estimaciones privadas alcanzaría un 12 % en Argentina.

- **Conflicto de interés:** Que se incorpore para su elaboración evidencia científica libre de conflicto de interés proveniente de diferentes áreas del conocimiento incluyendo: la medicina, la nutrición, las ciencias sociales, la agronomía, la economía, entre otras. Consideramos indispensable incorporar la declaración y evaluación de conflictos de interés, tanto en las instancias de conformación de equipo técnico elaborador, de participación intersectorial y consulta pública, como en la elección de la evidencia que se tendrá en cuenta para su elaboración.

### 3.3. Incidencia de la Organizaciones de la Sociedad Civil en políticas públicas y Educación Alimentaria Nutricional

El rol de las Organizaciones de la Sociedad civil en el desarrollo y/o acompañamiento de políticas públicas considera:

- ▶ Desarrollar evidencia en investigación sin conflictos de interés.
- ▶ Generar acciones de incidencia.
- ▶ Comunicar, visibilizar y encuadrar información.
- ▶ Trabajo en Redes.



El recorrido del proyecto de Ley de Promoción de la Alimentación Saludable tuvo sus vaivenes, pero finalmente en octubre de 2021 con 200 votos a favor, se aprobó en la cámara de diputados y en marzo de este año se reglamentó. Desde FAGRAN se acompañó este proceso con diversas actividades de incidencia, asesoramiento técnico a decisores, capacitación y divulgación, que datan desde el año 2013. La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, Ley N° 27.642, garantiza información clara, sencilla y fácil de interpretar por toda la población; promueve la alimentación saludable a través de la prevención de la malnutrición en la población y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles. La misma está constituida por 3 ejes:

1. El etiquetado frontal de advertencias.

2. Publicidad, promoción y patrocinio: este eje tiene el objetivo de regular el impacto del marketing de productos y bebidas destinados a NNyA. Por lo tanto, todos los productos que estén destinados a este grupo poblacional y tenga al menos un nutriente crítico en exceso y/o la presencia de cafeína y/o edulcorantes, no podrá contener en su publicidad y/o promoción personajes infantiles, dibujos, premios, sorpresas, etc. Tampoco pueden ser patrocinados en eventos deportivos, culturales, entre otros, destinados a dicho público.

3. Entornos Escolares: este eje tiene como fin proteger los entornos escolares, por lo tanto cualquier producto o bebida que contenga al menos un sello o leyenda de advertencia no podrá ser comercializado en los kioscos de los establecimientos educativos, ni ofrecido en los comedores escolares.<sup>4,5</sup>

### 3.4. Marco Conceptual EAN ¿Cuán constructivistas somos?

El rol de las Organizaciones de la Sociedad civil en el desarrollo y/o acompañamiento de políticas públicas considera:

La EAN puede ser definida de múltiples formas, por múltiples autores, con diferentes enfoques e interpretaciones. La Dra. Silvia Lema (Prof. Titular Regular de la Cátedra de Educación en Nutrición, Escuela de Nutrición, Facultad de Medicina, UBA) presenta la EAN como *"...un proceso **bidireccional** y **dinámico**, atravesado por el **Enfoque de Derechos y la perspectiva de género** en el cual las personas **intercambiamos saberes, experiencias y prácticas** referidas a la producción, selección, adquisición, conservación, preparación y consumo de los alimentos adquiriendo, reafirmando o cambiando nuestros **conocimientos, actitudes, habilidades y prácticas** y actuando racionalmente en cada paso del sistema de producción de alimentos y su consumo según nuestras **pautas culturales, necesidades individuales y nuestra disponibilidad de recursos** y fortaleciendo las organizaciones sociales que apuntan al desarrollo comunitario".*<sup>6</sup>

La Dra. Lema, describe que *"...nuestra responsabilidad social como Lic. en Nutrición es la de favorecer cambios tendientes a promover, conservar y restablecer la salud. Todo cambio supone un aprendizaje: el reconocimiento de una conducta inadecuada y su posterior modificación...podemos decir que nuestro papel permanente como profesionales de la salud es el de educadores."*<sup>6</sup> Desde este punto de vista y **encontrando a la EAN en todos los espacios de desempeño del nutricionista**, se entiende que todo proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentra basado en una ideología o teoría, la cual va a brindar las bases para encarar el proceso en sí.

Se pueden mencionar dos grandes teorías del aprendizaje: la **teoría conductista o conductismo**, que se basa en la Teoría de los Reflejos Condicionados de Pavlov y el movimiento de psicología conductista representado por Burrhus Skinner, que explica la conducta de los individuos como un conjunto de respuestas fisiológicas condicionadas por el entorno; y por otro lado, **la teoría constructivista o constructivismo**, desarrollada a partir de la Teoría del Desarrollo propuesta por Jean Piaget y acompañada por David Ausubel, Jerome Bruner y muy cercana a la Educación Popular, promulgada por Paulo Freire. Según el constructivismo, nadie parte de cero, de modo tal que no existe un proceso lineal de estímulo-respuesta, sino un **proceso espiralado** de asimilación de los nuevos estímulos al esquema referencial con acomodación del mismo a cada nuevo estímulo, provocándose de esta manera nuevas respuestas.



Retomando la definición de EAN anteriormente presentada, la Dra. Lema pone el énfasis en que es un proceso bidireccional y plural, porque no hay un flujo lineal y centrado en "el/la experto en Alimentación y Nutrición", sino que lo que existe es un **intercambio constante de información/saberes previos, experiencias y prácticas individuales y colectivas que incluye al "educador" y produce la re-creación del conocimiento y al mismo tiempo, su democratización.** Es necesario cambiar de paradigma de aprendizaje y entender lo valioso de (re)construir saberes con el otro. Entonces surge la pregunta, **¿cuán constructivistas somos?**

Según la información relevada por el cuestionario enviado a las EM para la primera Reunión, el **80%** consideran que adhieren mayoritariamente a las **teorías constructivistas de la educación apoyado en un modelo pedagógico de la problematización-aprendizaje basado en problemas**, por la relevancia y protagonismos que tienen los educandos en las mismas. No obstante, **se considera que no se aplican teorías o modelos puros.**

Para pensar el rol del nutricionista a la hora de hacer EAN, la Dra. Lema invita a **repreguntarse constantemente en el ejercicio profesional**, entendiendo que la adopción de una práctica constructivista es un proceso que se va desarrollando de a pasos, interrelacionándose con diferentes teorías, modelos pedagógicos y mismo, junto a diferentes saberes y especialidades. Para saber cuán constructivistas somos, la Dra. Lema propone pensar en ciertas preguntas:

- ¿Cómo se imagina al rol de educador? ¿Cómo es el rol del que está en situación de aprendizaje?
- ¿A qué aspectos se le da relevancia a la hora de plantear la conducción de una situación de EAN? ¿A los contenidos, a los objetivos, a los intereses personales o a los intereses de la población; al propio rol, al rol de la población, a cuando se van a obtener los resultados y/o en qué tiempos?
- ¿Qué sentido se le da a la evaluación? ¿Qué es evaluar y cómo hacerlo? ¿Qué se va a evaluar? ¿Quién va a evaluar? ¿Debería ser una acción aislada o acompañar el proceso, generando una modificación interna?
- ¿Qué lugar se le da a las personas involucradas y cómo se equilibra con las expectativas personales?.

Cuando se hace EAN, se tiene que empezar sabiendo, asumiendo y respetando que **todas las personas tienen saberes respecto a la alimentación y la nutrición.** Cuando se quiere promover un aprendizaje significativo, las acciones que se promueven tienen que ser ofrecidas de una manera congruente con la realidad de los sujetos con los que se va a trabajar, para que tengan la **decisión de querer aprender.** Para hacer EAN no alcanza con pensar una experiencia de aprendizaje o utilizar una herramienta educativa, se necesita **saber motivar, saber conocer** a las personas con las que se va a trabajar y **empatizar** con sus realidades.

La EAN promueve la **toma de conciencia**, de que todas las personas son sujetos de Derechos y que deben tener las herramientas y la capacitación para defenderlos y exigirlos. Promueve la **autonomía** de las personas, transformándolos en actores de la salud y no simples receptores. Entendiéndolas como **las protagonistas** de las acciones, para promover el **autocuidado** y su capacidad de comprensión y crítica a todas las herramientas que se les brinda, defendiendo su **cultura y soberanía alimentaria.**





# 4.

## Consideraciones generales

El año 2020 presentó un escenario particular con la aparición de una pandemia, que de alguna manera, reformuló prácticas, saberes, costumbres y hábitos en todo el mundo. Dentro de todos los cambios que se atravesaron, la forma de comunicarse fue uno (pero no el único) de los más importantes. Toda la comunicación sufrió una adaptación obligada, ya sea en el ámbito personal y familiar, como así también en el ámbito laboral.

El rol y atención del Lic. en Nutrición se tuvo que adaptar a estas nuevas características en todo ámbito de desarrollo. Frente a esta reconstrucción, el colectivo de nutricionistas se vió invitado a explorar **nuevas formas de transmitir información y comunicarse con la sociedad**; por lo tanto, tuvo que explorar nuevas formas para desarrollar Educación Alimentaria Nutricional en un contexto de virtualidad y aislamiento.

El año 2021, transitando los vestigios aún de la pandemia y todo su contexto, se celebró la aprobación de la **Ley de Promoción de la Alimentación Saludable**, norma que se presenta como una **nueva herramienta para hacer EAN** y que también reconstruye la forma de desempeñar el rol como nutricionistas y multiplicadores de saberes para con la comunidad.

El escenario no deja de transformarse y de enriquecerse con nuevas herramientas que amplían cada vez más el universo de acompañamiento. Habiendo transcurrido dos años desde el inicio de la pandemia, y encontrándose en un escenario “híbrido” entre las actividades presenciales y las virtuales, se entiende que **estas herramientas digitales llegaron para quedarse**, por lo que es menester conocerlas y poder utilizarlas, para poder seguir llegando a más personas y expandiendo cada vez más los horizontes para desarrollar EAN en diferentes escenarios y espacios. Dentro de este contexto, y **con la implementación de la Ley, surge la necesidad de repensarse en estos ejes y de fortalecerse en estos nuevos escenarios, para seguir haciendo EAN** en todos los espacios de trabajo.

### 4.1. Tecnologías de la información y Comunicaciones (TIC), Redes Sociales (RRSS) y medios

Las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones), desde su aparición fueron transformándose. Las primeras TIC que se utilizaron desde el ámbito de la salud y nutrición fueron la participación en espacios de TV y/o radios para transmitir información a la población; sin embargo, con la aparición de Internet y posteriormente, las Redes Sociales (RRSS), las TIC se ampliaron fuertemente, aumentó el consumo de las mismas y se ofrecieron como sinfín de herramientas para hacer EAN con ellas.

Frente al contexto de pandemia y aislamiento que se atravesó desde el 2020, las TIC se posicionaron fuertemente en el discurso y rutinas de todas las personas. Partiendo desde clases, cursadas y trabajos a través de plataformas de telecomunicaciones (reuniones por Zoom, por Meet, etc.), formaciones a través de videos grabados y colgados en plataformas de internet (por ejemplo, en YouTube, Facebook o Instagram), hasta en la organización y la comunicación con profesionales, centros de atención, familiares, amigos, a través de aplicaciones de mensajería instantánea (WhatsApp, Messenger, Telegram, pero también Facebook, Instagram, Twitter, etc.). No se puede obviar, además, el aumento de aplicaciones para el celular.





En la discusión en grupos que se desarrolló durante los talleres de la Jornada, se confirmó que las TIC llegaron para quedarse e instalarse cada vez más; se considera que son herramientas que facilitan el desarrollo, transmisión y almacenamiento de cualquier tipo de información permitiendo garantizar un aprendizaje significativo, siempre y cuando, se logre seleccionar las más adecuadas en función del grupo etario, los contenidos y el espacio social donde se desarrollen, ya que estas variables determinan el logro de los objetivos que se planteen al hacer EAN. (Anexo 1).

## 4.2. Ley de Promoción de la Alimentación Saludable

La sanción de la Ley 27.642 presenta un nuevo panorama, y la EAN va a ocupar un rol fundamental y necesario para que la población se apropie de esta herramienta para ejercer el derecho a una alimentación saludable. No obstante, es imperioso re-pensar las estrategias de educación, es decir, re-pensarlas desde la promoción y la prevención, y planificar con los colectivos de profesionales estrategias que les sean propias para garantizar su efectividad y sostenimiento en el tiempo. La Ley está atravesada por la EAN, y el rol que ocupa va desde la información en los alimentos envasados, la publicidad, promoción y patrocinio, y los entornos escolares. Que obliga, a su vez, a repensar otros espacios como la formación en universidades, programas alimentarios, capacitación de profesionales, etc.

Por eso es necesario trabajar en: Fomentar la comprensión pública sobre la importancia de una alimentación adecuada; Crear entornos que faciliten la elección de opciones alimentarias saludables; y crear capacidades, tanto para individuos como para instituciones, para adoptar prácticas alimenticias y nutricionales que promuevan la buena salud. En consecuencia la EAN debe ser complementaria y transversal a las políticas públicas que persiguen mejorar los patrones de consumo, garantizando el acceso informado a alimentos saludables; entonces, en este caso específico invita a reflexionar sobre los siguientes interrogantes:

¿La EAN cuenta con los elementos necesarios para lograrlo? ¿Cómo trabajar para que la población se apropie de esta nueva herramienta? ¿Los sellos son un recurso suficiente? ¿Con qué estrategias educativas promocionar el consumo de alimentos saludables?

La discusión en grupos en los talleres desarrollados en la segunda Jornada, concluye que el etiquetado frontal es un facilitador de las prácticas de EAN, siendo una herramienta más para hacer EAN en diferentes grupos poblacionales, al alcance de toda la población. A la vez, va a facilitar identificar los productos de manera sencilla, clara y rápida. Sin embargo, si bien las acciones de EAN en torno a los sellos pueden servir para desalentar el consumo de productos con exceso de azúcar, sodio o grasas.

¿Cómo abordar los productos que se comercializan no envasados pero contienen excesos de nutrientes críticos?. Por lo que otro eje a trabajar consistió en cómo explicar las excepciones, alimentos no envasados, ingredientes culinarios y promoción de alimentos frescos: ¿Qué pasa con estos? ¿Podría interpretarse que al no contener sellos son de libre consumo? ¿Cómo se interpretan los ingredientes culinarios?

En síntesis, se deben pensar estrategias de EAN en el marco de la Ley, desde los siguientes puntos:

- Masividad de la información: al alcance de toda la población y grupos poblacionales (según edades, según condiciones especiales, según lugar geográfico, etc) e intentando que la población se apropie de la Ley en sus 3 ejes.
- Los sellos: como una herramienta más para la EAN, que se oriente al Derecho a la Información clara, fácil y precisa, pero también, y fundamentalmente, a la promoción de consumo de alimentos frescos y naturales.
- Políticas Públicas: Participación del colectivo en ámbitos de decisión, teniendo en cuenta que la EAN debe ser complementaria y transversal a las políticas públicas que persiguen mejorar los patrones de consumo y la Ley aspira a mejorar los entornos.



• Trabajo interdisciplinario/Intersectorialidad: El trabajo en red con otras disciplinas y sectores permitirá la sostenibilidad en el tiempo y su efectividad, que a largo plazo no sea “algo más de la etiqueta de los productos”. (Anexo 2).

### 4.3. Pesocentrismo, gordofobia y redes sociales.

Como profesionales de la salud, se tiene la obligación de actualizarse constantemente en las posiciones, paradigmas y discursos que van apareciendo y resonando en la sociedad, y no solo en lo referido meramente a lo clínico, sino también a lo social, cultural, político, económico, etc. porque se entiende que la construcción de la salud implica más aspectos que solo la ausencia de enfermedad.

La diversidad corporal y toda la red de conceptos, teorías y prácticas interconectadas, se presenta como un posicionamiento fuerte en la agenda actual, y como colectivo de nutricionistas, se debe dar el espacio para problematizar el tema y actualizar las prácticas nutricionales en pos de las definiciones y propuestas que se desarrollan.

*“La diversidad corporal es un término que tiene una construcción de larga data y que usamos para referirnos a que los seres humanos somos todos diferentes: desde nuestros tamaños, colores, razas, orientaciones sexuales o identificaciones de género. Cuando nos topamos con la categoría de diversidad estamos marcando que no existe un modo único de ser persona, sino una variedad infinita de singularidades que nos constituyen a cada una”.<sup>7</sup>*

Pensar la diversidad corporal, lleva inevitablemente a hablar de los **estereotipos de cuerpos** enmarcados en la sociedad actual y en cómo se vuelven **determinantes** en la percepción de salud por parte de las personas, influyendo en la construcción de políticas, planes, programas y/o mecanismos de atención médica. Como profesionales de la salud que trabajan con la alimentación de la población, las nutricionistas se encuentran **fuertemente influenciadas por estos estereotipos y las consecuencias que acarrearán**. Se comprende que estos estereotipos y discursos de cuerpos hegemónicos, acompañan al colectivo desde la infancia, la educación, y continúan en su formación académica y por ende en el desempeño profesional.

En una sociedad influenciada en todos sus ámbitos por estos **estereotipos de cuerpos hegemónicos**, se hacen visibles discriminaciones, posicionamientos y discursos violentos frente a los **cuerpos que no se enmarcan en la norma**, y surge (entre otras cosas) lo que se denomina gordofobia.

*“Existen mecanismos mediante los cuales se jerarquizan personas o grupos de personas por alguna característica arbitraria a la que se le atribuyen condiciones de superioridad (o inferioridad), que construido alrededor de las corporalidades, instala un modelo único, hegemónico, que funciona como ordenador social. Es así como los “cuerpos que no entran en la norma” –particularmente, los cuerpos gordos– son objeto de discriminación, exclusión, violencia y vulneración de derechos. Estos mecanismos se expresan en las instituciones, en los discursos, en los enunciados científicos; a la vez que inciden en las políticas públicas.”*

Específicamente, la gordofobia “... es el fenómeno social y cultural que se refiere al odio, rechazo y violencia que sufren las personas por el hecho de ser gordas. Esta forma de discriminación se funda sobre la base de una serie de prejuicios que señalan los hábitos, costumbres y modos de vida de las personas gordas, pues se considera socialmente que las personas engordan por falta de voluntad o ignorancia sobre el autocuidado y la gestión adecuada de su cuerpo para que éste sea delgado. Con base en estos prejuicios, las personas que cuentan con cuerpos fuera de la norma de la delgadez son señaladas constantemente como forma de castigo y de rechazo sistemático.”<sup>7</sup>

Según los datos de la 3era edición del “Mapa de la Discriminación” del INADI [Mapa Nacional de la Discriminación 2019 \(argentina.gov.ar\)](http://Argentina.gov.ar) se posiciona a la discriminación por



**gordura**, en la segunda más prevalente en la población argentina y lo que esto conlleva en relación a la garantía del derecho a la salud por parte de los efectores. “...es preciso señalar en este estudio la importancia que cobraron las experiencias de **discriminación relativas a la imposición de un modelo hegemónico de belleza y corporalidad**. En los relatos de las personas encuestadas, aparecen con mayor frecuencia las experiencias de **discriminación relativas a las cuestiones estéticas y la experiencia con corporalidades diversas...**”<sup>8</sup> se reflexiona en dicho informe.

Con este panorama y frente a estos nuevos paradigmas, se entiende que el ejercicio profesional del nutricionista, incluidas las prácticas de EAN, también se encuentran atravesadas y deben ser repensadas comprendiendo la diversidad corporal y corriéndose del denominado “**pesocentrismo**”, enfoque que considera al **peso corporal como indicador suficiente para categorizar a las personas en sanas o enfermas**. “La importancia de garantizar el acceso a la salud de todas y todos los habitantes, y definir el impacto que tienen sobre la vida de las personas determinados consumos, prácticas o enfermedades es una tarea crucial para el desarrollo de políticas públicas de inclusión. Sin embargo, **la reducción al “factor de riesgo” de las personas con cierto índice de masa corporal (IMC) para clasificarlas como obesas o con sobrepeso...no garantiza que el peso corporal sea necesariamente un factor de incidencia en la salud del consultante**”.<sup>7</sup>

Reconociendo una sociedad en constante crecimiento y aprendizaje, es necesario posicionarse como profesionales de la salud con un rol sumamente importante para acompañar, difundir, reaprender y reconstruir los paradigmas de atención y acompañamiento de todas las personas en búsqueda de mejorar su estado de salud y bienestar. **Comprender que la reconstrucción debe llegar desde el repensar de la formación académica y aún más atrás**; sin embargo, es menester problematizar e revisar el ejercicio dentro de la nutrición, sobre todo también en las prácticas a la hora de hacer EAN.

En los talleres desarrollados en la Jornada, se consensuó que el uso de las nuevas tecnologías y redes sociales influyen en la **percepción de las corporalidades**, y que por esto también se deben repensar dichos espacios y herramientas desde otra perspectiva, considerando la diversidad corporal, la gordofobia y el pesocentrismo. Además, se **incorporó la perspectiva interseccional** como una herramienta más para poder ampliar la mirada, invitando a complejizar y evitar relaciones lineales por parte de las profesionales de salud.

#### 4.4. Perspectiva de género y lenguaje inclusivo

Cuando se habla de **reconstruir el paradigma** desde la diversidad corporal, desalentando prácticas discriminatorias en el ejercicio profesional y repensando el enfoque pesocentrista, inevitablemente se tiene que abordar la **perspectiva de género y la forma en que se comunican** las personas/sociedad.

Tomando como punto de partida el texto *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?*, de Susana Gamba, se puede decir que “*La perspectiva de género opta por una **concepción epistemológica** que se aproxima a la realidad desde las miradas de los géneros y sus relaciones de poder. Sostiene que la cuestión de los géneros no es un tema a agregar como si se tratara de un capítulo más en la historia de la cultura, sino que **las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, la historia***”.<sup>9</sup>

Es necesario que a la hora de desarrollar el rol profesional, por ejemplo, planificando acciones de EAN, **la perspectiva de género sea un eje transversal que atraviese toda la intervención**, en todos los pasos de la programación. “*Aunque no constituye una categoría cerrada, sino en pleno desarrollo, la perspectiva de género favorece el ejercicio de una lectura*



*crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar la situación de las personas”*<sup>9</sup>. La historicidad del colectivo de nutricionistas, su formación académica y el ejercicio profesional, deben ser criticados en miras de comprender la construcción del género para romper con los paradigmas preestablecidos (y fuertemente arraigados en la cotidianidad), fortaleciéndose con herramientas que transformen y permitan desarrollar **vínculos sin discriminación y que promuevan la igualdad** de todas las personas.

Una de esas herramientas, es analizar la forma en la que se comunican las personas, es decir, **“El lenguaje es un instrumento de expresión y transmisión de nuestro pensamiento y cultura y es por esto que refleja las características de la sociedad de cada época histórica. Es una construcción social y por lo tanto no es estático ni su uso neutral”**<sup>10</sup>. La forma en que se presentan los saberes refleja ideologías, construcciones culturales y, por lo tanto, la historia; al hacer EAN y comunicar saberes relacionados con la alimentación y nutrición se debe reconocer que del otro lado hay otra u otras personas con sus propias ideologías, con diversas construcciones culturales y con historias diversas; es por eso, que la forma que se elige para comunicar y expresar debería permitir que **ninguna persona sea excluida en el discurso, por lo tanto, evitar situaciones de discriminación: “...si el lenguaje es un producto social e histórico que nos permite aprehender la realidad, interpretar y reproducir nuestro mundo, debemos poder evaluar críticamente cómo lo utilizamos y qué estereotipos y estructuras de dominación reproducimos a partir de él”**<sup>12</sup>.

Como profesionales de la salud, se tiene la obligación de revisar las formas en las que se comunica cuando se realizan acciones de EAN, considerando todos los aspectos: **utilizar un lenguaje no sexista, ni discriminatorio, inclusivo con todas las personas y sus diversidades corporales y sobre todo, respetuoso.**

*“...la lengua es maleable, y apoyar o rechazar un uso disruptivo, que tiene por objeto reclamar derechos larga e injustamente negados, es una decisión política, no lingüística. Que si se busca un mundo más igualitario, la lengua no es una clave mágica para conseguirlo, pero tampoco se lo puede negar como espacio de disputa”*.<sup>13</sup>

#### 4.5. EAN en el trabajo (carga horaria)

Según la información relevada por el cuestionario enviado a las EM para la **Primera Reunión de EAN**, al indagar sobre si se realizan actividades de EAN en distintas áreas estatales en las Provincias, el mayor porcentaje que se obtuvo fue el **87,5% que respondió que sí se realizan actividades de EAN en el Área de Planes/Programas/Proyectos, pero se concentran en el Sector Salud, principalmente en el ámbito de hospitales y Centros de Salud de atención Primaria;** y se evidencio que el componente de EAN no se haya diferenciado/especificado en cantidad de tiempo y/o actividades correspondientes a tal fin, por lo que no se encuentran planificadas, evaluadas o con seguimiento a largo plazo; a la vez, en muchas ocasiones las funciones prioritarias de atención diluyen este tipo de actividades generando que sean insuficientes. Se consideró necesaria la **construcción de un nomenclador** que brinde la información correspondiente. (Anexo 3).



## **Sistematización de experiencias de EAN Federal**

En el marco de la **Primera Reunión Nacional de EAN**, surge la iniciativa de contar con una **Sistematización Nacional de las experiencias educativas**, que permita construir un espacio virtual en las que las distintas EM de FAGRAN puedan compartir sus experiencias en EAN y la conformación de una red de intercambios. En el encuentro se socializaron experiencias de las distintas provincias. (Anexo 4).

EAN

En el encuentro llevado adelante el 10 de junio 2022 se presentó la propuesta a las Entidades Miembros presentes, y se invitó a trabajar al interior de cada Entidad en la recopilación de experiencias educativas en sus provincias.

## **Conclusiones**

A modo de cierre de estas dos jornadas, se celebra el cumplimiento de un punto central del Plan Quinquenal de FAGRAN, la realización de Reuniones Nacionales en la búsqueda de un consenso Federal sobre temáticas estructurales en el quehacer cotidiano, que fortalezcan al colectivo profesional y guíen sus prácticas. A la vez, se celebra el trabajo conjunto con las colegas de todo el país y en este caso particular, por haber logrado superar obstáculos, como una pandemia o las interferencias en la sanción de la Ley, que enlentecieron este proceso y obligaron a repensar las actividades ya realizadas.

Teniendo en cuenta las discusiones y aportes generados en las dos jornadas de la Reunión Nacional de Educación Alimentaria Nutricional, se puede resumir que:

- ▶ En los últimos años se publicaron en nuestro país **estudios poblacionales** indispensables que permiten caracterizar de una forma más certera la situación epidemiológica alimentaria nutricional, **esenciales a la hora de planificar y desarrollar prácticas desde la EAN.**

- ▶ Las GAPA son una herramienta estándar de referencia nacional para el diseño de regulaciones y políticas públicas de alimentación saludable, en particular aquellas orientadas a políticas de asistencia alimentaria. Hoy en día, frente a los nuevos paradigmas y discursos que abarcan múltiples disciplinas, actualizaciones de las evidencias científicas, más los nuevos marcos regulatorios, como ser la Ley 27.642, **es trascendente e inminente considerar un proceso de revisión y actualización** de estas, en múltiples aspectos, por ejemplo la instalación de la clasificación NOVA.

- ▶ El rol de las Organizaciones de la Sociedad civil debe ser protagónico en el desarrollo y/o acompañamiento de políticas públicas.

- ▶ El papel permanente del Lic. en Nutrición y de los profesionales de la salud **debería ser el de educadores**, adhiriendo a las teorías constructivistas de la educación, apoyadas en un modelo pedagógico de la problematización-aprendizaje, basado en problemas, por la relevancia y protagonismos que tienen los educandos en las mismas. Repensando constantemente el ejercicio profesional, entendiendo que la adopción de una práctica constructivista es un proceso que se va desarrollando de a pasos, interrelacionándose con diferentes teorías, modelos pedagógicos y mismo, junto a diferentes saberes y especialidades.

- ▶ Cuando se hace EAN, se tiene que empezar sabiendo, asumiendo y respetando que todas las personas tienen saberes respecto a la alimentación y la nutrición. Cuando se quiere promover un aprendizaje significativo, las acciones que se promueven tienen que ser ofrecidas de una manera congruente con la realidad de los sujetos con los que se va a trabajar, para que tengan la decisión de querer aprender.

- ▶ Se debe dar el espacio para problematizar y trabajar en materia de diversidad corporal, pesocentrismo, gordofobia y toda la red de conceptos, teorías y prácticas interconectadas, y actualizar las prácticas nutricionales en pos de las definiciones y propuestas que se desarrollan.



► Las TIC llegaron para quedarse e instalarse cada vez más en el desarrollo de experiencias de EAN. Se considera que son herramientas que facilitan el desarrollo, transmisión y almacenamiento de cualquier tipo de información permitiendo garantizar un aprendizaje significativo, siempre y cuando, se logre seleccionar las más adecuadas en función del grupo etario, los contenidos y el espacio social donde se desarrollen, ya que estas variables determinan el logro de los objetivos que se planteen al hacer EAN.

► La sanción de la Ley 27.642 presenta un nuevo panorama, y la EAN va a ocupar un rol fundamental y necesario para que la población se apropie de esta herramienta para ejercer el Derecho a una Alimentación saludable. Uno de sus ejes, el etiquetado frontal es un facilitador de las prácticas de educación, siendo una herramienta más para hacer EAN en diferentes grupos poblacionales, al alcance de toda la población.

► La Ley va a facilitar identificar los productos de manera sencilla, clara y rápida; sin embargo, siendo un escenario aún en proceso de desarrollar su máximo potencial, se deben repensar y reflexionar las acciones de EAN en torno a los sellos, las excepciones, alimentos no envasados, ingredientes culinarios y promoción de alimentos frescos, y múltiples aspectos que se encuentran en tensión y abren interrogantes, pero son un terreno fértil para la EAN.

► La adopción de un lenguaje inclusivo no aparece como un obstáculo en la comunicación; por el contrario, se construye como una herramienta más para dar visibilidad a aquellas realidades que no llegan a ser abarcadas en el discurso androcentrista formado y arraigado en la sociedad. Son múltiples los documentos que presentan alternativas y/o formas para repensar el lenguaje y adecuarlo a la vida tanto personal como profesional.

# 7.

## Anexos

### 7.1. Anexo 1 : Tecnologías de la información y Comunicaciones (TIC), Redes Sociales (RRSS) y medios.

Herramientas	Ventajas Fortalezas	Desventajas Obstáculos	Consideraciones Especiales	Evaluación	Observaciones
WhatsApp / Telegram / Messenger FB  (Apps de mensajería instantánea)	-Masividad, -Rapidez, -Económico, -De fácil uso, -Posibilidad de crear grupos de difusión, -La comunicación puede ser uni y bi direccional, -Posibilidad de combinación con otras TIC (como enviar un video, flyer, juego, etc.), -Cuenta con herramientas para incluir sentidos a la comunicación (emojis, fotos, stickers, etc).	-Difícil adecuar al perfil constructivista, -Constituye un recurso para acompañar una estrategia educativa, -Los grupos pueden generar mucha información y mezclarla, -Dificultad para responder preguntas o seguir conversaciones (por masividad de msjs, por uso de diferentes modalidades como audios y texto), -Se generan "ruidos" en la comunicación, -Los dispositivos electrónicos pueden ser obsoletos (por ej. capacidad de memoria).  -Es necesario tener acceso a internet.	-Herramientas para convocar, difundir información, para sensibilizar. -Sirve como estímulo. -Útil para hacer seguimiento de actividades. -Los mensajes deben ser cortos y claros. En caso de que se utilice para las infancias, considerar que se debe utilizar el celular/dispositivo del adulto responsable.	-Permite la evaluación de los aprendizajes. -Puede ser utilizado como herramienta para la evaluación de otras estrategias o TIC.	-Se utiliza como herramienta de consulta de información y de educación, fundamentalmente para adolescentes.

Herramientas	Ventajas Fortalezas	Desventajas Obstáculos	Consideraciones Especiales	Evaluación	Observaciones
<p><b>YouTube</b> (plataforma de internet de videos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-De fácil acceso.</li> <li>-Gratuito.</li> <li>-Masividad.</li> <li>-Comunicación visual-auditivo.</li> <li>-En poco tiempo se puede transmitir gran cantidad de contenidos.</li> <li>-Útil en estrategias educativas de inicio o de desarrollo de una intervención.</li> <li>-Aceptación por parte de las infancias y adolescencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No hay interacción con la otra persona.</li> <li>-No hay control sobre los contenidos presentados en anuncios.</li> <li>-Dispersión por otros estímulos (por ej. publicidad, sugerencias de videos).</li> <li>-Se necesita tener acceso a internet.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Debería ser avalado por algún organismo fiscalizador, y regulado. Se pueden utilizar los "Controles parentales" (orientado a NNyA).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Permite la evaluación de los aprendizajes, si se combina con otras herramientas (como un cuestionario o check list por ejemplo).</li> <li>-La evaluación con solo esta herramienta, se limita a los likes y comentarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actualmente, aumentó el uso de la herramienta en personas mayores. En caso de utilizarse como herramienta se pueden presentar dificultades para la grabación.</li> </ul>
<p><b>Zoom   Meet</b> (plataformas de videoconferencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Útil para realizar encuentros virtuales sincrónicos y asincrónicos,</li> <li>-Similitudes con encuentros presenciales (posibilidades de interactuar "en vivo" / participación).</li> <li>-Permite abarcar muchas personas a la vez (poblaciones).</li> <li>-Acorta distancias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ruidos del entorno (por ejemplo, actividades de un hogar).</li> <li>-Difícil interacción con población de primeras infancias.</li> <li>-Problemas con la conectividad (acceso a internet y disponibilidad de dispositivos).</li> <li>- El cambio de nombre, implica que puede ser usado por otra persona que la nombrada (sin cámara).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-En versiones básicas (gratuitas) ciertas funciones de la plataforma no están disponibles. (por ej. tiempo ilimitado) Es importante considerar la cantidad de participantes ya que a mayor cantidad menos posibilidades de interacción y feedback.</li> <li>-En las primeras infancias se requiere la presencia de un adulto responsable. Útil establecer encuadre de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Permite la evaluación de los aprendizajes. Al estar "en vivo" facilita la evaluación. También se puede combinar con otras herramientas para la evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Posibilidad de incluir a toda la familia.</li> </ul>
<p><b>Google Forms</b> (herramienta del paquete de Google para generar formularios/cuestionarios).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Útil para encuestas.</li> <li>-Útil en estrategias educativas de inicio (diagnóstico) y cierre (evaluación).</li> <li>- Económico.</li> <li>-Facilidad de uso.</li> <li>-Masividad</li> <li>-Fácil comprensión.</li> <li>-Resultados rápidos.</li> <li>-Gratuita (se necesita una cuenta de Google y conectividad)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No es adecuado para brindar y desarrollar contenidos.</li> <li>-Falta de respuestas (seguimiento).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Adecuado para primaria y adolescentes, no para primera infancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Herramienta utilizada para evaluar los aprendizajes.</li> </ul>	
<p><b>Videos</b> (herramienta audiovisual original o de otra persona)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Herramienta que admite muchos usos.</li> <li>-Útil para presentar estrategias sensibilizadoras, complementaria a un encuentro.</li> <li>-Puede usarse de manera asincrónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No hay feedback.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Debe ser algo movilizador, que impacte.</li> <li>-No debe ser largo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Por si sola, no permite evaluación. Necesita de un feedback para evaluar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Videos en sala de espera, sin interacción.</li> </ul>
<p><b>Video plataforma digital</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Videocolgado en plataforma digital (YouTube - Instagram - FB).</li> <li>-Posibilidad de que esté desactualizado y se siga reproduciendo.</li> <li>-Queda descontextualizado en poco tiempo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Video colgado en plataforma digital (YouTube - Instagram - FB)</li> <li>-Se puede medir el impacto por la visualización y/o comentarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Video colgado en plataforma digital (YouTube - Instagram - FB)</li> <li>-Como nutricionistas, se usa para transmitir información, mientras que otras personas lo hacen con fines comerciales, lo que constituye una competencia.</li> </ul>



Herramientas	Ventajas Fortalezas	Desventajas Obstáculos	Consideraciones Especiales	Evaluación	Observaciones
<b>Mentimeter</b> (plataforma digital de múltiples usos)  <a href="https://www.mentimeter.com/">https://www.mentimeter.com/</a>	-Posibilidades de evaluación de inicio, cierre, satisfacción, comprensión. Útil para conocer a la población.	-Hay que tener conectividad.  -Comprensión de las diferentes herramientas.	-Definir qué estrategia utilizar (nube, choice, etc.): al tener varias opciones, se debe conocer la herramienta.	-Video colgado en plataforma digital (YouTube - Instagram - FB) Se puede medir el impacto por la visualización y/o comentarios.  -Herramienta utilizada para evaluar aprendizajes y/o contenidos.	-Video colgado en plataforma digital (YouTube - Instagram - FB).  -Como nutricionistas, se usa para transmitir información, mientras que otras personas lo hacen con fines comerciales, lo que constituye una competencia. Se destacó como una de las herramientas de mayor versatilidad.

Otras herramientas mencionadas en la Jornada:  
 · Páginas web | Kahoot | Vivos en Instagram

## 7.2. Anexo 2: Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (ventajas, desventajas y desafíos)

	VENTAJAS (de los sellos como nuevo recurso educativo).	DESVENTAJAS (de los sellos como nuevo recurso educativo).	CONSIDERACIONES ESPECIALES	(A tener en cuenta en el desarrollo de estrategias) PUENTES QUE CONECTEN CON ALIMENTACIÓN SALUDABLE (GAPA)
<b>CONDICIÓN DE COMPRA</b>	-Rápido, fácil, claro y preciso para identificar e interpretar. -Es informativa. -Permiten abrir la mirada a nuevos alimentos (que no tengan sellos o frescos). -Mejorar el patrón de compras de alimentos.  -Incluye a la población analfabeta. -Cambio en los núcleos de aprendizaje y cursos docentes.	-Puede llevar a restringir el consumo de alimentos envasados, y limitar las variedades. -Sin EAN los sellos pueden ser mal interpretados. -Demanda de una articulación intersectorial compleja (salud/educación/desarrollo social/territorio) en los diferentes niveles.	-A determinados grupos sociales, consumir PUP les da prestigio. -El impacto en los medios de comunicación generó mayor demanda positiva de entrevistas de las nutricionistas. -Intersectorialidad, propuesta a largo plazo, sostenibilidad. -La Ley para "personas sanas".	-Diferencias entre PUP y PU hechos en el hogar. -En cada grupo de las GAPA usar la clasificación NOVA. Ej: Uruguay. -Linkear con el origen de los alimentos (forma de producción). -Recorrer circuitos de producción de los alimentos (explicar la diferencia de alimentos naturales y procesados). -Trabajar con las familias. -Proponer actividades innovadoras: actividades itinerantes, trabajos colaborativos, utilizar grupos de comunicación de padres (por ejemplo, grupo de WhatsApp).
<b>CONDICIONES DE SALUD</b> ▶ HTA ▶ DBT ▶ Dislipemia ▶ Sobrepeso ▶ Obesidad	- Es un buen recurso, y más fácil de interpretar que la tabla nutricional. Ej: contenido de sodio.	-Demonización de todos los productos que tengan sellos. - Estigmatización de los pacientes y de los alimentos. -Identificar márgenes de sodio o nutrientes críticos.	-A determinados grupos sociales, consumir PUP les da prestigio. -El impacto en los medios de comunicación generó mayor demanda positiva de entrevistas de las nutricionistas. -Intersectorialidad, propuesta a largo plazo, sostenibilidad. -La Ley para "personas sanas".	-Trabajar la relación entre los sellos y la enfermedad. Ej: HTA, sodio.

## 7.3. Anexo 3: horas del Lic. en Nutrición destinadas a EAN:

En el marco de la Reunión Nacional de EAN se trabajó la necesidad de agregar la carga horaria dedicada a la EAN en cada área de desempeño de la profesión.

Anteriormente en la Asamblea Extraordinaria Nro. 67 de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN) se acordó un documento orientador para las/os Lic. en Nutrición de la República Argentina, con formato de nomenclador donde se describen las diversas actividades de competencia del Nutricionista como así también las cargas horarias de trabajo y la cantidad de AMELLEN que se asigna para cada una de ellas (para el cálculo de los honorarios mínimos éticos). Estas están sujetas a ser modificadas y adaptadas a la realidad de las provincias o regiones de cada Colegio o Asociación Profesional. Actualmente se adecua en febrero y agosto de cada año de acuerdo a los cambios inflacionarios y de los Convenios Colectivos de trabajo (CCT).



Actividad	Horas Dedicadas	Cantidad Horas por Tarea	¿Con quienes realizar actividades EAN?
<p><b>1. Actividad Privada en Consultorio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Primer consulta</li> <li>· Paquete (incluye 3 consultas: anamnesis, plan alimentario y control posterior)</li> <li>· Consulta a domicilio (no incluye gastos de traslado)</li> <li>· Soporte Nutricional</li> <li>· Soporte Nutricional a Domicilio.</li> </ul>	25 al 50% EAN	-De acuerdo la duración pautada de la consulta de 1ra vez y de seguimiento.	-EAN con pacientes, familiares, consultantes, equipo de salud.
<p><b>2. Actividad en hospitales, sanatorios, clínicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 40 hs Semanales (De Lunes a Viernes 8 hs).</li> <li>· 30 hs Semanales (De Lunes a Viernes 6 hs).</li> <li>· 20 hs Semanales (De Lunes a Viernes 4 hs).</li> <li>· Sábados, domingos y feriados.</li> <li>· Actividad en consultorio externo</li> <li>· Actividad en servicio de alimentación/ gestión. 40hs semanales</li> </ul>	25 al 50% EAN	-10 a 20 hs/sem -7,5 a 15 hs/sem -5 a 10/sem -5 a 10 hs/sem -20 a 10 hs/sem	-EAN con pacientes, familiares, consultantes, cocineros, manipuladores alimentos, equipo de salud.
<p><b>3. Actividad en organismos públicos (Ministerios - Municipalidad - CAPSSAPS- Obras sociales)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 40 hs Semanales.</li> <li>· 30 hs Semanales.</li> <li>· 20 hs Semanales.</li> </ul>	25 al 50% EAN	-10 a 15 hs sem -8 a 10 hs sem -5 a 7 hs sem	-EAN con personas, asistentes a organizaciones sociales, pacientes, familiares de personas con enfermedades, consultantes, equipo de salud, de desarrollo social, etc.
<p><b>4. Actividad en instituciones públicas y privadas (Guarderías - Geriátricos - Hogares de día, Pre pagas, Instituciones para personas con capacidades diferentes).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 10 hs Semanales.</li> <li>· 20 hs Semanales.</li> <li>· 30 hs Semanales.</li> </ul>	25 al 50% EAN	-3 a 4 hs sem -6 a 12 hs sem -8 a 10 hs sem	-EAN con pacientes, familiares, consultantes, cocineros, manipuladores alimentos, equipo de salud.
<p><b>5. Actividad de Docencia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nivel secundario</li> <li>· Nivel universitario</li> <li>· Nivel terciario</li> <li>· Posgrados</li> <li>· Actividad educativa destinada a la comunidad o poblaciones especiales.</li> <li>· Actividad de capacitación a profesionales.</li> </ul>	100%	-3 a 4 hs sem -6 a 12 hs sem -8 a 10 hs sem	-EAN con pacientes, familiares, consultantes, cocineros, manipuladores alimentos, equipo de salud.
<p><b>6. Centro de Diálisis.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 10 hs Semanales.</li> </ul>	20 a 25% EAN	-2 a 3 hs sem	-EAN con pacientes, familiares, consultantes, cocineros, manipuladores alimentos, equipo de salud.



Actividad	Horas Dedicadas	Cantidad Horas por Tarea	¿Con quienes realizar actividades EAN?
<b>7. Actividad en Investigación</b> · Coordinación · Asesor · Investigador Asociado · Investigador Principal · Investigador Colaborador	Dependen del proyecto y actividad	Dependen del proyecto y actividad	
<b>8. Actividades Específicas</b> · Coordinador de Encuesta 40 hs semanales. · Supervisor de campo. · Encuestas alimentarias (valor de la encuesta). · Evaluación Antropométrica por fraccionamiento. · Rotulado Nutricional. · Actividad de asesoría (valor de la hora). · Centros de estética (valor de la hora). · Centros deportivos (valor de la hora).	Dependen del proyecto y actividad	Dependen del proyecto y actividad	
<b>9. Dirección Técnica de Alimentos / Desarrollo de Producto.</b> · 20 hs semanales · 30 hs semanales · 40 hs semanales · Inscripción /Rotulado	25 al 30% EAN	-6 a 7 hs sem -7,5 a 10 hs sem -12 a 15 hs sem	
<b>10. Actividades /Estrategias de Comunicación</b> · Por actividad o producto	50 a 100%	-20 a 40hs.	
<b>11. Escuelas Públicas o Privadas.</b> · 40hs Semanales · 30hs Semanales · 20hs Semanales	Todas	-40 hs semanales -30 hs semanales -20 hs semanales	

\*Se sugiere la inclusión de actividades de EAN realizadas por Lic. en Nutrición en ESCUELAS, con dedicación exclusiva esta tarea:

- Al menos 1 Lic. en Nutrición cada 30 escuelas en áreas urbanas y/o por municipio.
- Al menos 1 Lic. en Nutrición cada 15 escuelas en áreas rurales, de acuerdo a la distancia para que haga una visita mensual.

El número total de nutricionistas debe estar adecuado al número de matrícula de niños y niñas. Adicionalmente 1 Lic. en Nutrición por distrito o consejo escolar a nivel central. Para la realización de actividades de educación alimentaria:

- A Docentes con una frecuencia mínima de 1 vez por semestre (8 hs c/vez),
- La realización de actividades educativas a Padres con una frecuencia mínima de 1 vez por semestre (4 hs, en bloques de 2 hs c/vez),
- La realización de actividades educativas a niños, niñas y adolescentes, con una frecuencia mínima de 4 veces por semestre.
- La realización de capacitaciones al personal de cocina en manipulación y conservación de alimentos con una frecuencia mínima de 1 vez por semestre.

## 7.4. Anexo 4: Experiencias de EAN presentadas en las RenEAN 2019:

Provincia	Representantes	Experiencia Educativa
Buenos Aires <sup>Prov.</sup>		Red AMBA
Catamarca		"Alimentación Saludable por Vida Saludable"
Chaco		Unidad Seguimiento Nutricional Desarrollo Social
Chubut		EAN en escolares
CABA	Elizabeth Rigada	Programa de extensión universitaria. Componente EAN
Corrientes	Ruth Parra	Promoción en Alimentación escolar
Entre Ríos		Programa de Maternidad Integral PIN
Formosa		Progr. de obesidad y cirugía bariátrica, Componente EAN
La Pampa	Mercedes Ayzaguer, Carolina Gallo	Municipios saludables y alimentación. Escolar componente EAN
La Rioja		Mama guardiana – Tu Peso sano
Mendoza	Yolanda Carreño Alem, Soleda Yáñez	Programa de EAN para hipoacusicos / Curso Comunicación en EAN
Misiones		Proyecto con Comunidad Mbya Guaraní
Río Negro		Programa de EAN en escuelas
Salta		Extensión universitaria. Componente EAN
Santa Fe 2 <sup>(Rosario)</sup>	Adriana Suarez, Julia Ferrer	Programa de EAN ASSAI+Ministerio de Educación



## Agradecimientos

La creación del presente documento de Consenso Federal de la Reunión Nacional de EAN fue posible gracias a todo el colectivo de nutricionistas y profesionales afines.

Nuestro mayor agradecimiento a las referentes de las Entidades Miembro que participaron en cada una de las jornadas de discusión desarrolladas en los años 2019 y 2022 en CABA, provincia de Buenos Aires, y especialmente a las presidentas de dichas Entidades, que apoyaron y acompañaron dicho proceso a la par.

A la vez, se agradece el valioso aporte de las disertantes que socializaron sus saberes. Como así también a las colegas que coordinaron y acompañaron los talleres de discusión en ambas jornadas, las Lic. Laura Barbieri, Malena Giai, Eliana Kosiorek, Fabiana Lobo, Josefina Bustos, Melina Olivieri, Agustina Sarquis, Clara Zarate, Mara García, Florencia Sotelo, Gisel Gonzalez, Andrea Alvarez Montaña, Stefania Kimel, Ana Paula Bruveris, Cecilia Antún y Cynthia Musso.

Por último, agradecer a los equipos que guiaron la planificación y coordinación general de las jornadas, y la redacción de este documento, al igual que al Secretariado Ejecutivo de FAGRAN por sus aportes en todo el proceso.

Hacemos un especial reconocimiento a Belen Rios, abogada y ex codirectora ejecutiva de FIC Argentina, quien tristemente falleció el pasado 8 de mayo del 2021. En esta oportunidad y habiendo sido parte de este proyecto, celebramos su trayectoria y todo su trabajo en pos del Derecho a la salud de todas las personas.

*gracias*



# 9.

## Bibliografía

1. Encuesta Nacional de Nutrición y Salud 2, 2019. <https://fagran.org.ar/wp-content/uploads/2020/01/Encuesta-nacional-de-nutricion-y-salud.pdf>

2. Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, 2018. <https://fagran.org.ar/wp-content/uploads/2019/11/4ta-encuesta-nacional-factores-riesgo.pdf>

3. Nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19), FAO 2020. <http://www.fao.org/2019-ncov/q-and-a/impact-on-food-and-agriculture/es/>

4. Ley de la Promoción de la Alimentación Saludable, 2022. <https://bit.ly/3OVwUOO>

5. Reglamentación Ley de la Promoción de la Alimentación Saludable. Texto completo | Argentina.gob.ar

6. ¿Cuán Constructivistas somos?. <https://drive.google.com/file/d/1XvO3idSM0S5k1VLLvz8MLbIOSVY1f7mq/view?usp=sharing>

7. Cuadernillo de sensibilización sobre temáticas de diversidad corporal gorda para formación de formadores. Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Bs As. CUADERNILLO 1º Formación de Formadores.pdf (gba.gob.ar)

8. Mapa Nacional de la Discriminación. 3ra edición. 2019. Mapa Nacional de la Discriminación 2019 (argentina.gob.ar)

9. Gamba, Susana. 2008. ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?. Mujeres en Red.

10. Guía para el uso de un lenguaje inclusivo en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

11. Ruiz Johnson M. La lengua degenerada. 2018. <https://elgatoylacaja.com.ar/la-lengua-degenerada/>



biblio

grafía



FEDERACIÓN ARGENTINA  
DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN

